

Estimados pasajeros,

De acuerdo con las normas de seguridad del transporte aéreo internacional vigentes, no está permitido llevar los siguientes artículos en su cabina o equipaje facturado. Si tiene alguno de estos artículos en su persona o en su equipaje de mano, colóquelo en su equipaje facturado. No está permitido transportar artículos prohibidos en el equipaje facturado. ARMAS, PISTOLAS DE JUGUETE QUE PARECIRAN ARMAS REALES, MUNICIONES, CUCHILLOS Y TODOS LOS DEMÁS OBJETOS DE NATURALEZA PUNZANTE O CORTANTE, EXPLOSIVOS Y TODOS LOS OBJETOS INFLAMABLES.

Todos los artículos de este tipo que se encuentren durante un control de seguridad serán confiscados. Gracias por su comprensión.



Artículos prohibidos en el equipaje de los pasajeros



SOLICITE MÁS INFORMACIÓN A SU AGENTE DE MOSTRADOR DE CHECK-IN



Preguntas de seguridad

¿Has preparado tú mismo tu equipaje

¿Alguna vez has dejado tus maletas desatendidas?

¿Alguien te ha pedido que lleves algo a bordo para ellos?

¿Hay baterías y/o bancos de energía en su equipaje facturado?